

# La relación interpodere de la gestión financiera en Honduras\*

Delegación de Honduras\*\*

---

IDENTIFICA LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LARGO Y MEDIANO PLAZO, SUS METAS FISCALES, LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL PROCESO PRESUPUESTARIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

## Marco general de política

### Marco conceptual

La formulación del presupuesto tiene como principal fundamento el Plan de Gobierno 2002-2006, el que presenta como objetivo central, orientar el accionar de la actual administración del Estado en aras de impulsar el bienestar de la población en general.

## Visión de mediano y largo plazo

El Plan de Gobierno 2002-2006, contempla programas y acciones orientadas a sentar las bases para concretar la visión de mediano y largo plazo, la que tiene como objetivos fundamentales mantener finanzas públicas sanas y equilibradas; crear el ambiente apropiado para alcanzar un crecimiento económico alto y sostenido con equidad; mejorar la eficiencia y calidad del gasto público; ampliar la cobertura y alcance de los programas destinados al gasto social y a la

---

\* Informe final presentado en la Pasantía “La Colaboración entre los Poderes del Estado en Centroamérica, en el marco de la Gestión Financiera de los SIAF’s”, del Programa de Pasantías para los Profesionales de los Países Beneficiarios del Programa de Capacitación “La Administración Financiera Integrada en Centroamérica y República Dominicana 1998-2004”, realizada en San José, Costa Rica, del 28 de julio al 1° de agosto del 2003, y

organizada conjuntamente por el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP y la Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH, InWEnt.

\*\* Lourdes María Matamoros Lanza, Ana María Hernández Bran, Jennie Núñez Sierra, Secretaria de Finanzas; Santos Roberto Juárez López, Tribunal Superior de Cuentas.

reducción de la pobreza; eliminar las necesidades de financiamiento del sector público con recursos internos, y mantener una política monetaria y cambiaría acorde con los requerimientos del crecimiento económico, y la competitividad de los sectores productivos privados.

### *Desarrollo centrado en el recurso humano*

Honduras cuenta con una buena dotación de recursos naturales, y una posición geográfica competitiva, pero, al mismo tiempo, presenta mucho retraso con relación a la calidad de sus recursos humanos. Un desarrollo humano limitado y desigual, como el que exhibe un alto porcentaje de la población hondureña, tiene efectos negativos en la productividad, y por ende en el crecimiento económico. También los bajos índices de desarrollo humano muestran que los ciudadanos no cuentan con los conocimientos, las habilidades suficientes ni las destrezas necesarias para superar por sí solos su condición de marginalidad.

El Plan de Gobierno, enfatiza la necesidad de fortalecer el capital humano de las personas que viven en condición de pobreza, mejorando su acceso en condiciones de equidad y calidad a los servicios de educación, salud y cultura, que les permita mejores oportunidades de empleo e ingresos.

Especial consideración merece la adopción de las medidas que se requieren para eliminar la desigualdad de oportunidades que afecta

particularmente a las mujeres, a los grupos étnicos y a la niñez. Es por ello que las acciones y proyectos definidos en el Plan, se enfocan a la aplicación de los compromisos nacionales e internacionales relativos a los grupos étnicos, el desarrollo de oportunidades para la niñez, y la aplicación de la Política Nacional de la Mujer como política de Estado.

### *Inclusión y participación de todos los sectores*

La participación y representación democrática de la población es fundamental para el apoyo y validación de los procesos de diseño y seguimiento de políticas y programas públicos, tanto a nivel central como local. La participación democrática también contribuye a que el Poder Legislativo considere y apruebe leyes que emanen de la sociedad, y que sean de beneficio común para todos los ciudadanos; y que el Sistema Judicial pueda garantizar con eficiencia y equidad los derechos esenciales de las personas.

Existe una decidida y creciente voluntad del Gobierno Central de promover y consolidar mecanismos descentralizados desde la formulación hasta la ejecución y seguimiento de proyectos, la que se expresa a través de:

- El interés por profundizar la descentralización de funciones y atribuciones del Poder Ejecutivo, con efectiva transferencia de recursos, y la elevación de las capacidades a nivel local.

- El apoyo a la participación de organizaciones no gubernamentales y la empresa privada, en la ejecución de programas y proyectos.
- La promoción de la rendición de cuentas a través de auditorías sociales.

### *Transparencia*

Existe una percepción, a nivel interno e internacional, sobre la presencia de elevados grados de corrupción en Honduras, y las causas que la generan, es algo que se debe corregir con acciones adecuadas y oportunas, que cuenten con el apoyo de los diferentes sectores de la sociedad.

En este campo, cuatro grandes áreas serán abordadas de manera integral e inmediata, referidas a lo siguiente:

- Cultura anticorrupción.
- Innovación institucional.
- Marco legal aplicable a los servidores públicos.
- Compromiso nacional con visión de país.

### *Formulación del presupuesto con base en prioridades del Plan*

La voluntad política de llevar a cabo un conjunto de objetivos, metas y acciones orientado al desarrollo

nacional, determina efectos directos sobre el volumen y la composición del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas. En este sentido, el presupuesto se convierte en un instrumento de la planificación y programación de las prioridades nacionales.

En consecuencia, se reafirma el papel del presupuesto como instrumento de planificación, y no como un simple ejercicio financiero. Por otra parte, es determinante que exista una utilización racional, transparente y focalizada del presupuesto, a fin de que los recursos escasos puedan rendir el máximo beneficio social; y que se adopten modalidades modernas y participativas en la ejecución y seguimiento de las acciones. Esto puede generar mayor confianza en la gestión pública, provocando mayores niveles de tributación y de recursos adicionales de cooperación.

### ***Programa Financiero de Mediano Plazo***

En el mediano plazo (2004-2007), el gobierno se propone continuar con los esfuerzos para lograr una mayor disciplina fiscal, congruente con una política monetaria y cambiaria que genere las condiciones para mejorar la eficiencia y calidad del gasto público, estimule un crecimiento económico alto y sostenido con equidad, y mejore la competitividad del sector productivo. En este marco de política, la programación financiera del presupuesto del sector público

nacional no financiero de mediano plazo (2004-2007), que se presenta en este documento contempla programas y acciones orientadas a recuperar y mejorar las condiciones sociales,

económicas y ambientales que imperan actualmente en el país.

Las principales metas fiscales para el período 2004-2007 son:

## HONDURAS METAS FISCALES 2003-2007

Metas (como % del PIB)	Años				
	2003	2004	2005	2006	2007
Balance Global Neto SPNF	-2.5	-1.5	-0.5	-0.5	-0.5
Balance Gobierno Central	-3.5	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0
Inversión Sector Público	5.3	6.1	6.5	6.2	6.2
Inversión Gobierno Central	2.4	2.5	2.5	2.6	2.7
Estrategia de Reducción de la Pobreza, ERP	3.5	4.0	4.5	4.5	4.5

## HONDURAS SUPUESTOS MACROECONÓMICOS 2003-2007

Variables	Años				
	2003	2004	2005	2006	2007
Crecimiento del PIB (%) en términos reales	3.2	4.1	4.1	4.0	4.6
Tasa de inflación (%)	7.4	7.0	6.0	5.0	5.0
Tipo de cambio (Lps. por US\$)	17.3	18.1	18.8	19.4	19.9

## **Principales prioridades presupuestarias**

Dado que los requerimientos financieros generalmente exceden la disponibilidad de recursos públicos, resulta necesario concentrar los esfuerzos fiscales en aquellos programas y proyectos que ofrezcan mayor impacto en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Gobierno. Esto hace necesario que se consideren criterios adecuados de priorización y focalización, en las zonas de grupos poblacionales que presentan mayores urgencias respecto al gasto e inversión pública.

### ***Estrategia para la Reducción de la Pobreza, ERP***

Las prioridades relacionadas con la ERP incluyen programas y proyectos en ejecución, y aquellos que serán financiados con recursos del Fondo para la Reducción de la Pobreza, FRP, u otros recursos adicionales. La cartera de programas y proyectos que formarán parte de esta estrategia, serán definidos por el Gabinete Social, con base en los siguientes criterios:

- El nivel de cobertura de la población objetivo, considerando el número de beneficiarios, localización demográfica y geográfica.
- El impacto en la reducción de la pobreza, medido por el grado en

que el programa o proyecto contribuye al cumplimiento de las metas globales y sectoriales de la ERP.

- El grado de vinculación o complementariedad con otros proyectos en ejecución, que se ha previsto ejecutar, y que contribuyan con la misma meta u objetivo.
- El grado de sostenibilidad, relacionado con los siguientes aspectos:
  - El fortalecimiento de los procesos de descentralización, y de las capacidades locales, mediante la organización, capacitación y participación comunitaria.
  - La incorporación de la variable ambiental y de riesgo.
  - La definición de una contraparte local, en especie o financiera, así como de un programa de mantenimiento y/o continuidad de los procesos.
- El grado de incidencia que el programa o proyecto tenga en el aumento del empleo y del ingreso familiar, por su vinculación con la meta de reducción de la pobreza; el hecho que sean proyectos identificados de manera participativa o descentralizada; y que fomenten la participación de la mujer en las diferentes áreas.

## Desarrollo humano

En esta área, el gobierno le otorga especial atención a los programas y proyectos relacionados con lo siguiente:

- *Incremento de la escolaridad.* Esto incluye garantizar un año de escolaridad en educación prebásica, y ampliar la cobertura en la básica, especialmente en su tercer nivel (7° a 9° grados). Para ello se considera importante apoyar la participación comunitaria y de los padres de familia; así como, fortalecer y racionalizar el sistema formal; desarrollar y reorientar formas alternas, como Educación para Todos (Educación Formal de Adultos, EFA) y el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos de la República de Honduras, PRALEBAH, entre otros. Además, la Secretaría de Educación buscará complementar sus esfuerzos con entidades como el Instituto Nacional de Formación Profesional, INFOP; el Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología, COHCIT, y del Centro Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos de Honduras, CADERH.

Como parte de ello, se diseñarán programas especiales para atender a los jóvenes que recién se incorporan a la población económicamente activa, promoviendo la de las mujeres en carreras técnicas, en las ciudades de

Tegucigalpa y San Pedro Sula y, de manera intensiva, aquellos municipios que en la actualidad presentan los mayores índices de analfabetismo y baja escolaridad.

Se promoverá la implementación del enfoque de género en los principios rectores del proceso y en la currícula del sistema educativo.

- *Protección y promoción de la salud.* Se impulsará un nuevo enfoque de ataque a los graves problemas de salud, especialmente los relacionados con la morbilidad y mortalidad infantil y materna, y el abordaje integral de las enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA (Fondo Global), mediante un impulso especial a la promoción y desarrollo de prácticas y condiciones saludables en los municipios, localidades, escuelas y familias, teniendo como base la participación local en la prestación de servicios comunitarios. Como elementos claves, se considera mejorar el acceso a servicios de salud, mediante la entrega de un paquete básico de salud, el desarrollo de fondos comunales de medicamentos, y la ampliación de la infraestructura en agua potable y saneamiento básico.
- *Redes de Protección Social.* Tal como se plantea en la ERP, se fortalecerán, mejorarán y evaluarán los programas de alivio de la extrema pobreza, a fin de

reorientarlos a través de un mecanismo amplio de participación local. Se combatirá la desnutrición severa y crónica en los departamentos y municipios que presentan los índices más altos con relación a este problema. Las acciones se realizarán de manera coordinada entre instituciones claves como: Secretaría de Educación, Despacho de la Primera Dama, Programa de Asignación Familiar, PRAF, Escuelas Saludables y Programas de merienda escolar apoyados por el Programa Mundial de Alimentos, PMA. Asimismo, se continuarán apoyando los proyectos del Fondo Hondureño de Inversión Social, FHIS, buscando avanzar lo más rápido posible en la transferencia del ciclo de proyectos al nivel local.

### **Seguridad ciudadana**

Las acciones en esta área contemplan:

- Fortalecer el marco legal e institucional de la Policía Nacional.
- Incrementar el número de policías y equipamiento de los mismos.
- Crear unidades especiales de lucha contra la violencia generalizada, doméstica e intrafamiliar, y contra el crimen organizado.
- Aumentar la acción preventiva de la policía, particularmente en las comunidades de mayor riesgo.

- Modernizar el sistema de recepción de denuncias.
- Mejorar el sistema penitenciario.

Además de estas acciones, es de suma importancia crear las condiciones necesarias para incrementar la participación de la ciudadanía en acciones de apoyo a la seguridad ciudadana. En este sentido, se descentralizará la acción gubernamental, ampliando y reorganizando la participación ciudadana en la lucha contra la delincuencia, a fin de complementar los esfuerzos institucionales.

### **Generación de empleo**

La reducción de la pobreza de manera significativa y sostenible, requiere de un crecimiento económico que garantice la creación de mayor cantidad de empleos, y de superar la calidad de los mismos. Para ello, es fundamental mejorar la competitividad de la economía hondureña, mediante estabilidad macroeconómica; dinamización de los sectores productivos (*clusters* y pequeños negocios); desarrollo rural; modernización de la infraestructura y la tecnología; y fortalecimiento del sistema financiero. En esta área, también se requiere del fomento del ahorro y la inversión que se traduzca en recursos suficientes para el financiamiento de las actividades productivas; para lo que se buscará la aprobación de leyes relativas a la administración privada de pensiones, mercado de valores, seguros y reaseguros; contar con un sistema financiero sólido, con una adecuación de capital, préstamos a partes

relacionadas, y participación accionaria en otras empresas, acorde con las normas internacionales.

Por otro lado, se otorgará particular importancia a la generación de ingresos en municipios pobres, mediante actividades económicas como pequeñas plantas de procesamiento de frutas y vegetales, y la promoción del turismo rural, a través del apoyo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, SAG, por medio del Programa Nacional de Desarrollo Local, PRONADEL, y de otras acciones que sean necesarias.

### ***Democracia participativa y rendición de cuentas***

En esta área se considera prioritario:

- Apoyar la ejecución de la Estrategia Nacional Anticorrupción.
- Garantizar el funcionamiento adecuado del Tribunal Superior de Cuentas.
- Avanzar en las reformas del sistema político, reducir y hacer más dinámica y transparente la gestión pública.
- Garantizar la igualdad de oportunidades, especialmente para las mujeres y los pueblos étnicos.

De igual manera, se considera importante la aprobación de leyes que modernicen y garanticen la independencia del Poder Judicial; la aprobación del marco jurídico para mejorar y modernizar la administración del

Estado, en áreas claves como administración financiera, simplificación administrativa y el servicio civil; y la agilización de la descentralización de la función pública.

### ***Equidad de género***

Las distintas acciones que se deriven del Plan de Gobierno 2002-2006, deberán incorporar un enfoque de género que permita potenciar las capacidades de hombres y mujeres, y garantizar su participación en igualdad de condiciones en los diferentes programas y proyectos, así como su acceso equitativo a bienes y servicios y a las diferentes oportunidades de participación. Para ello, es importante establecer las condiciones jurídicas y operativas necesarias para la efectiva implementación de la Política Nacional de la Mujer, y el fortalecimiento del Instituto Nacional de la Mujer, como rector de las políticas orientadas a lograr la equidad de género.

### ***Protección y conservación del ambiente***

Para el país es fundamental romper el fuerte círculo que existe entre degradación ambiental y pobreza, y fortalecer la prevención y mitigación de desastres naturales. En este sentido, es clave impulsar el ordenamiento territorial, modernizar la evaluación y licenciamiento ambiental, y el manejo de cuencas prioritarias, bajo mecanismos participativos a nivel local.

## **Inversiones**

Los proyectos que se incorporen en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, estarán orientados a recuperar y mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales del país.

Deberá procurarse la participación de las comunidades, sector privado y la sociedad civil, en la ejecución de proyectos.

## **Proceso presupuestario**

En aplicación del Artículo 367 de la Constitución, en el transcurso de los primeros 15 días del mes de setiembre de cada año, la Secretaría de Finanzas, SEFIN, presenta al Soberano Congreso Nacional el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que tendrá vigencia para el año próximo de su aprobación.

Con este propósito, la SEFIN gira las instrucciones pertinentes para que los ministerios y unidades administrativas, presenten en la primera quincena del mes de julio, su Plan Operativo Anual y Presupuesto, con el fin de que estos documentos, de acuerdo con la programación, sean analizados por la Dirección General de Presupuesto, quien prepara el Proyecto de Presupuesto, para el siguiente ejercicio económico de la República. Una vez recibido por el Congreso Nacional es objeto de

revisión y modificación, para que en el transcurso del mes de diciembre sea aprobado y publicado en el diario oficial La Gaceta, y con las Disposiciones Generales del Presupuesto se convierten en Ley de la República para el siguiente año económico, que inicia el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre.

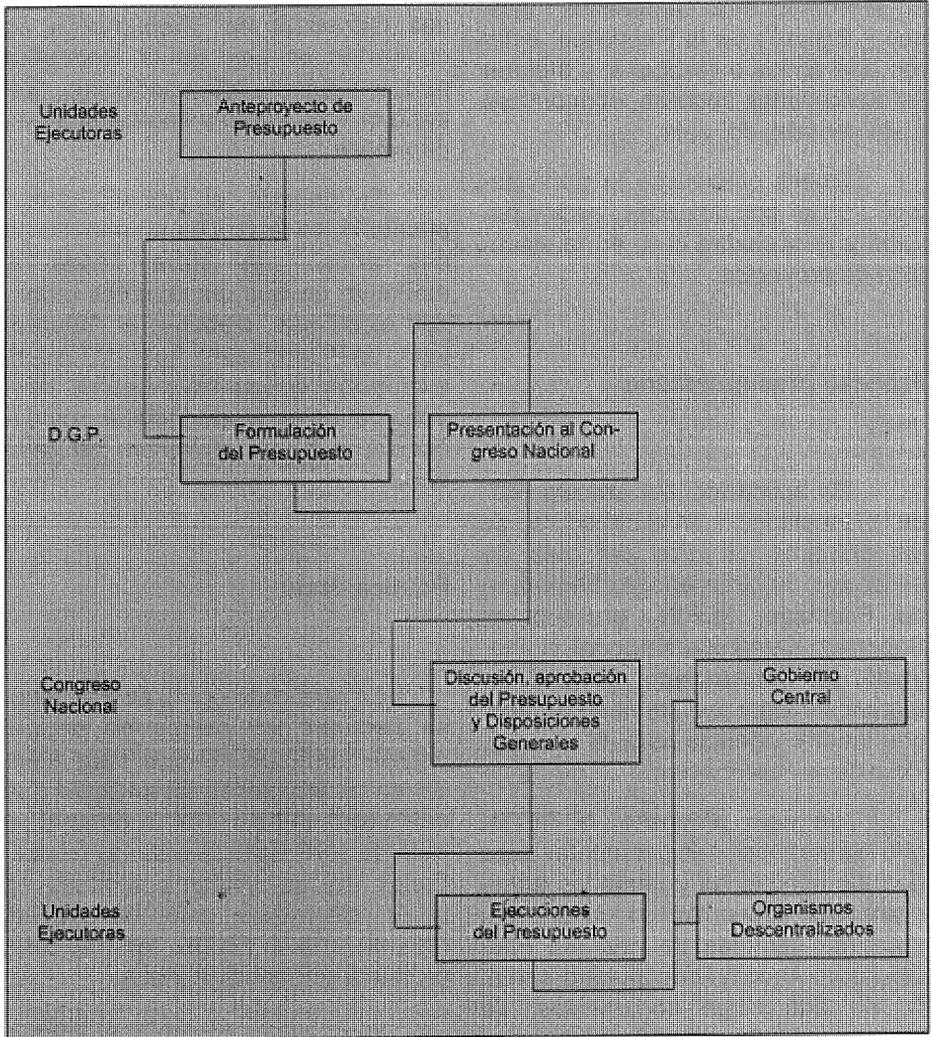
En general, el proceso presupuestario, se realiza en un período de dos años, que inicia desde el momento en que las diversas unidades ejecutoras, elaboran el Anteproyecto de Presupuesto, hasta la fase de evaluación que se lleva a cabo, después de las correspondientes liquidaciones, al 31 de diciembre de cada año.

## **Política fiscal**

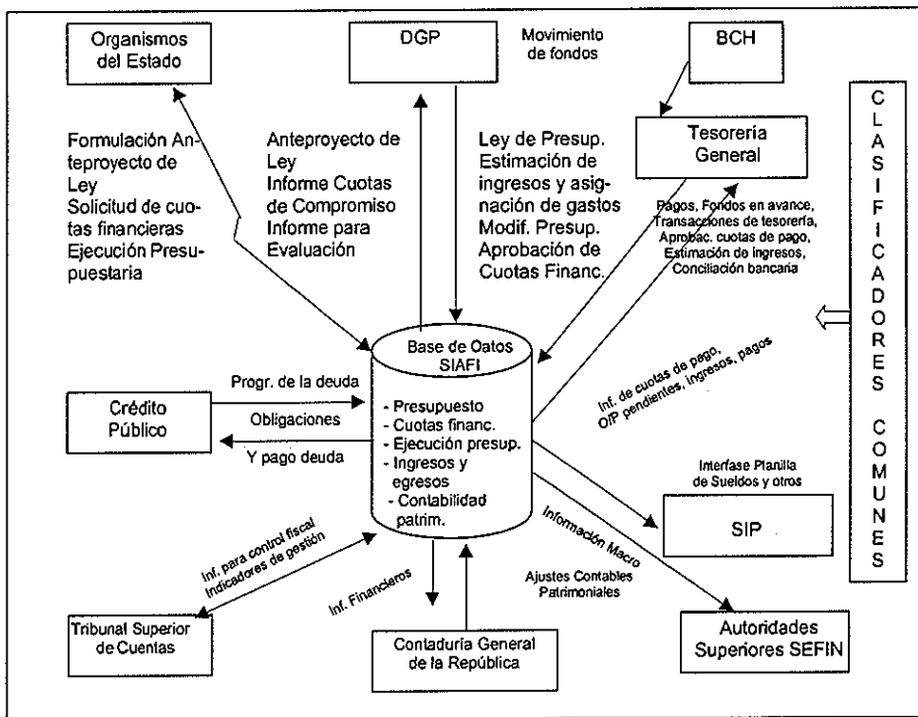
Es rectorada por la SEFIN. Aquí se formulan los planes de acción, estableciendo prioridades para atender en las áreas más compulsivas que conforman el país. Por lo general se trata de velar en lo posible las necesidades de los sectores sociales en salud, educación, vivienda, empleo, reforma agraria, y sobre todo los compromisos por deuda pública.

Es la misma SEFIN la que cuantifica los posibles recursos a obtener en el año determinado, y de acuerdo al establecimiento de prioridades y de los compromisos adquiridos, procede a la asignación de recursos de todas las dependencias del gobierno.

# PROCESO PRESUPUESTARIO



# FLUJO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, SIAFI, ENTES REGULADORES Y OTRAS DEPENDENCIAS



Nota:

## Interrelación entre los Sistemas.

Registro único de cada transacción.

La transacción se registra en el ente que la genera y actualiza automáticamente, los registros y estados de situación de todos los sistemas afectados.

## Centralización Normativa y Descentralización Operativa

### Centralización normativa:

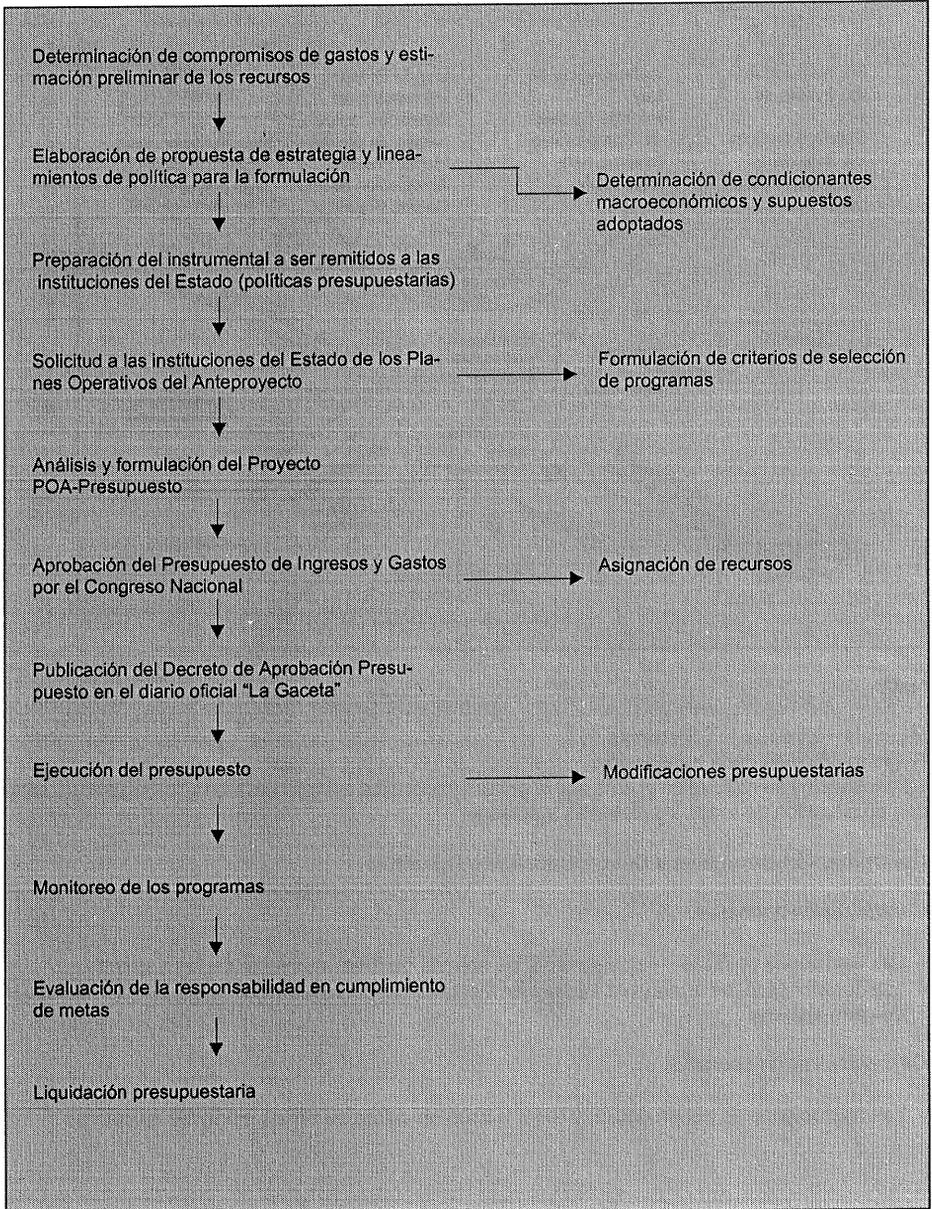
- Las decisiones políticas y estratégicas y las normas de funcionamiento de los sistemas.
- Las decisiones técnicas sobre la forma y los mecanismos para desarrollar los aspectos operativos de cada sistema.

### Descentralización operativa:

- Las operaciones se deben decidir y llevar a cabo en cada una de las unidades ejecutoras.

## HONDURAS

### PROCESO PRESUPUESTARIO FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN



## RESTRICCIONES ECONÓMICAS, INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTARIAS

1. Políticas económicas
  - a. Objetivos sobre ingreso, empleo e inflación
  - b. Tipo de cambio
  - c. Política monetaria
  - d. Política fiscal
    1. Movilización de recursos
    2. Tasa de aumento del gasto público
    3. Gasto de inversión
    4. Subsidios
    5. Déficit presupuestario
2. Institucionales
  - a. Consulta y coordinación entre niveles de gobierno
  - b. Coordinación dentro de cada nivel de gobierno
  - c. Rigideces organizacionales y normativas
  - d. Aspectos políticos
  - e. Capacidad administrativa
3. Presupuestarias
  - a. Métodos de estimación de gastos e ingresos públicos
  - b. Flexibilidad de la acción fiscal
    1. Niveles de gasto comprometidos y ejecutados
    2. Posibilidad de instaurar nuevos tributos o modificar los existentes
  - c. Restricciones en el proceso presupuestario
    1. Tiempo
    2. Disponibilidad de información: control financiero, financiamiento inadecuado
  - d. Administración financiera
    1. Inadecuada gestión temporal de recursos y pagos
    2. Sobrevaluación de costos
    3. Inflexibilidad en el uso de recursos
  - e. Restricciones de personal

Todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jerarcas respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados, y contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, según los criterios definidos de acuerdo con la presente Ley. El Plan Nacional de Desarrollo constituirá el marco global que orientará los planes operativos institucionales, según el nivel de autonomía que corresponda de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales pertinentes.

Se destaca de lo anterior lo referente al Plan Nacional de Desarrollo como marco global de los planes operativos, y por ende el presupuesto de cada institución. Se trata de un buen fundamento, la duda surge del hecho de que los Planes Nacionales de Desarrollo son en la actualidad, el resorte exclusivo del Poder Ejecutivo, y por lo tanto, su alcance trasciende a otros poderes del Estado, a otras instituciones como las universidades estatales, y a otros niveles como las municipalidades, lo que resulta de dudosa legalidad. Lo positivo de esta discusión es que está haciendo aflorar en algunos legisladores, la tesis de que más que abocarse a la aprobación de una parte del presupuesto público, la relativa al Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa debería promover una discusión de amplias repercusiones políticas en torno al Plan Nacional de Desarrollo, con lo que estaría marcando el derrotero de todo el Estado y no sólo de una parte de él. La

discusión del presupuesto tendría entonces como objetivo central, establecer en qué medida contribuirá el gasto público a lograr el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, siendo un ejercicio que fortalecería los procesos democráticos del país.

### **Proceso de implementación presupuestaria**

Da inicio con la aprobación de la Asamblea (Congreso Nacional en Honduras) del Presupuesto General y su Ley.

El Gobierno Central desde que empieza su ejecución presupuestaria, hace una labor de seguridad con relación al comportamiento de la ejecución de programas, y sobre todo el de ingresos y gastos, a fin de no producir déficits no planeados. En lo que corresponde al ingreso es la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Ingresos, DEI, las que hacen los análisis de este comportamiento.

En la ejecución del gasto no se involucran en lo que corresponde a las tareas administrativas referidas en el cuadro, ya que éstas no realizan análisis de variación o de ajuste presupuestario, centralizándose esta labor en la SEFIN a través del Departamento de Análisis de Egresos de la Dirección General de Presupuesto. Las Unidades Ejecutoras concretan sus acciones únicamente a realizar el gasto conforme a los valores presupuestados.

En lo que respecta a las tareas presupuestarias, las dependencias ejecutoras del gasto realizan cada una de éstas por conveniencia, ya que es indispensable para poder efectuar los diversos compromisos, comprobar la recepción de bienes y servicios, y por ende la certificación de transacciones para el pago. Emitiendo así la rendición de cuentas manual y anuales para evitar faltantes en el gasto, efectuando los desembolsos o procesamiento de los requerimientos de fondos adicionales, en caso que estos sean necesarios, y que las disponibilidades lo permitan.

No obstante, la existencia de una programación por parte de todos los títulos, dado en algunos casos los cambios de prioridad gubernativa (intereses políticos), las deficiencias en el ejercicio de la planificación, la atención de emergencias provocadas por desastres naturales muy comunes en esta época, ameritan modificaciones a la Ley de Presupuesto, debiéndose recurrir a la reformulación del presupuesto como alternativa, y por ello cambiar el recurso de los destinos de las diferentes partidas presupuestarias, con fundamento en las Normas y Ejecución Presupuestaria, en donde se establecen las regulaciones.

Por otro lado, es apropiado indicar que en la ejecución del

presupuesto, la Tesorería Nacional y la Oficina de Control de Presupuesto, ambas del Ministerio de Hacienda, establecen prioridades en cuanto al pago de salarios, compromisos claves del gobierno y la deuda. En lo referente a gastos de inversión y operación, se va negociando con las instituciones y poderes, considerando la trimestralización del gasto, pero con la rigurosidad necesaria en apoyo a lo programado.

Honduras por su parte, en el proceso de Administración Financiera, a través de la SEFIN, realiza el control de flujo de gastos por medio de la Tesorería General de la República, mediante el establecimiento de cuotas de pago definidas en conjunto, con los requerimientos que le plantean a través de las solicitudes de cuotas de pago de cada programa, de cada institución del Gobierno Central, y realiza la revisión de políticas y la transferencia de recursos a áreas deficitarias.

De acuerdo con las nuevas leyes las evaluaciones de los diversos programas y proyectos se ejecutarán mediante la realización de auditorías de gestión, lo que lleva implícito conocer la eficiencia y la eficacia de los programas y recursos del Estado, haciendo una relación entre los gastos realizados y los productos y servicios obtenidos ◊